



EXP-UBA: 43097/19.-

BUENOS AIRES; 11 de Junio de 2019.-

VISTO que la inscripción a trabajos prácticos para el segundo cuatrimestre contará con un sistema de prioridad; y

**CONSIDERANDO:**

Que hay muchos estudiantes que se desempeñan como ayudantes de segunda en muchas de las asignaturas que se cursan en dicho cuatrimestre que aún no cuentan con sus resoluciones de designación.

Que es necesario instrumentar una herramienta para poder garantizar a estos estudiantes la posibilidad de elegir sus horarios de cursada para poder cumplir con sus obligaciones docentes.

Que es responsabilidad de esta facultad colaborar para que los alumnos que llevan adelante tareas de docencia puedan llevar al día su cursada.

Por ello, a propuesta del Claustro de Estudiantes por la minoría,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

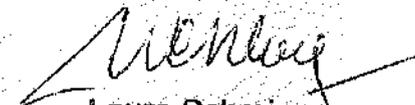
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a cada cátedra una nómina de sus ayudantes alumnos que desarrollarán tareas de docencia en el segundo cuatrimestre de 2019, debidamente rubricada por el Profesor Titular de la misma.

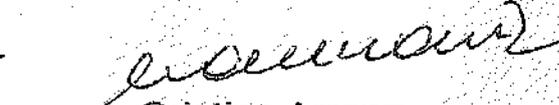
ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica arbitre los medios necesarios para garantizar que en cada cuatrimestre se otorgue prioridad en la asignación de Comisión a aquellos docentes alumnos según nómina elevada por el Profesor a cargo de asignatura o en su defecto por el Profesor Titular.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, y pase a la Secretaría Académica a los efectos que estime corresponder, oportunamente, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 770**



  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana